

## **PLAN DE ACCIÓN DE LA CELAC 2017**

Punta Cana, República Dominicana

25 de enero de 2017

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reunidos con motivo de la V Cumbre de la CELAC, celebrada en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, el 25 de enero del año dos mil diecisiete (2017), resuelven adoptar el siguiente Plan de Acción, que contiene los mandatos que guiarán los trabajos para la gestión del 2017;

### **SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE Y LA POBREZA**

1. Dar continuidad a la implementación del Plan sobre Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC (Plan SAN CELAC) con el apoyo de la FAO, CEPAL y ALADI, orientando su implementación, entre otros al cumplimiento de la Agenda 2030, de conformidad con las estrategias nacionales de cada país CELAC para desarrollar dicho Plan SAN CELAC. En este marco solicitar especialmente a la FAO renovar el programa de cooperación que ha impulsado con los países de la región.
2. Continuar fortaleciendo la cooperación Sur-Sur y Triangular, como complemento a la Norte-Sur, identificando nuevas fuentes de apoyo técnico y financiero disponibles e incentivar espacios de diálogo nacionales para el fortalecimiento del Plan SAN CELAC y el Grupo de Trabajo para el Adelanto de las Mujeres, reconociendo la importancia intrarregional del desarrollo de las pequeñas y mediana empresas (PYMES) agrícolas y de los grupos de agricultura familiar, basados en las recomendaciones de la Reunión de Trabajo para avanzar en la implementación del Plan para la Seguridad Alimentaria, la Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC, celebrada los días 1, 2 y 3 de agosto de 2016, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
3. Continuar apoyando las acciones tendientes a enfrentar todas las formas de malnutrición, en particular en la primera infancia, incluido el desarrollo de actividades de capacitación para los funcionarios públicos encargados de adoptar medidas para la aplicación progresiva del derecho a una alimentación

saludable, y para las organizaciones comunitarias que brindan servicios alimentarios.

4. Promover el diálogo sobre políticas públicas orientadas a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, y avanzar en los pilares del Plan SAN CELAC. Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas emanadas de los informes, diagnósticos nacionales y propuestas de acciones estratégicas realizados por los diferentes países en relación al Plan SAN CELAC, en particular de aquellos que cuentan con una sólida experiencia sobre el estado de situación de la seguridad alimentaria y nutricional y las políticas públicas asociadas.
5. Encomendar a los coordinadores nacionales dar impulso a la ejecución de la Agenda Estratégica de Coordinación Regional en materia social, a partir de la propuesta organizativa presentada en la Reunión de Ministros de Desarrollo Social de CELAC realizada en Caracas a fines del 2015, y quedó establecida como Anexo II de la Declaración Final.
6. Realizar en Venezuela durante el segundo semestre de 2017: a) Reunión Técnica en seguimiento de la II Reunión de Ministros y Ministras sobre la Agenda Estratégica de Cooperación Regional en Materia Social de la CELAC 2015-2017 y b) III Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza.

## **AGRICULTURA FAMILIAR**

1. Dar continuidad a las decisiones adoptadas en la Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Agricultura Familiar, y en las Reuniones Ministeriales CELAC de Agricultura Familiar, entre ellas, la más reciente, a saber, la III Reunión Ministerial, realizada en San Salvador, El Salvador, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016, con el fin de evaluar los avances de los trabajos realizados y presentar futuras acciones y programas.
2. Dar seguimiento a la implementación del Plan de Acción 2017 emanado de la III Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc de Agricultura Familiar, el cual busca el desarrollo de programas y acciones institucionales que fortalezcan la Agricultura

Familiar y el Desarrollo Rural Sostenible a nivel nacional.

3. Celebrar la IV Reunión Ministerial sobre Agricultura Familiar y Desarrollo Rural, en noviembre de 2017, en Venezuela, contando con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

### **EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO**

1. Reiteramos nuestro apoyo al interés de la República de El Salvador en continuar como coordinador del Grupo de Trabajo sobre el Adelanto de las Mujeres para el desarrollo de las próximas reuniones, conjuntamente con las futuras Presidencias Pro Témpore de la CELAC y los países anfitriones de dichas reuniones.
2. Implementar la Estrategia de Género del Plan SAN CELAC 2025 y solicitar al Grupo de Trabajo, en coordinación con la PPT, la creación del sistema de seguimiento de dicha estrategia, que fue adoptada en la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Adelanto de las Mujeres.
- 2.BIS. Saludar el compromiso de República Dominicana, Paraguay, El Salvador y Haití, de ejecutar planes pilotos para la implementación de la Estrategia de Género, incluyendo mecanismos de seguimiento y evaluación para el monitoreo de la misma, contando con el apoyo del Grupo de Trabajo de la CELAC sobre el Adelanto de las Mujeres, y la orientación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- 2.TER. Dar seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de Acción SAN CELAC con el fin de apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que buscan garantizar la seguridad alimentaria, promover la agricultura sostenible y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
3. Realizar la IV Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Adelanto de las Mujeres tomando como base la Declaración de Compromisos emanada de la III Reunión del Grupo de Trabajo: “Seguridad Alimentaria y Mujer Rural en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible”, celebrada en Santo Domingo, República

Dominicana, los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2016; en sede y fecha por determinar.

## **POBLACIÓN Y DESARROLLO**

1. Promover el diálogo e intercambio sobre el progreso realizado y los obstáculos enfrentados en la ejecución del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, documento regional de referencia para el seguimiento a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo después de 2014.
2. Participar activamente de conformidad con nuestras prioridades, en la III Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que se celebrará en El Salvador en octubre de 2017, con el objetivo de dar seguimiento y revisión de los avances nacionales en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
3. Apoyar a la República de El Salvador como presidente de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## **AFRODESCENDIENTES**

1. Continuar con los esfuerzos de fortalecer la cooperación entre los Estados Miembros para implementar el Plan de Acción para el Decenio de los Afrodescendientes Latinoamericanos y Caribeños, según los acuerdos de la I y II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes de la CELAC, realizadas en Brasilia, los días 4 y 5 de diciembre de 2014 y el 22 y 23 de octubre de 2015, respectivamente, en seguimiento al mandato contemplado en el Plan de Acción de la CELAC 2016.
2. Realizar la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre afrodescendientes durante el 2017, en sede y fecha por determinar.

## **PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

1. Dar seguimiento a las recomendaciones y compromisos emanados de la I, II y III Reunión Especializada de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, y centrar el trabajo en el cumplimiento de la Declaración de Panamá, adoptada en octubre de 2015, en particular en lo relativo a la implementación efectiva de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, a través de sus ciclos de evaluación.
  2. Encomendar al citado Grupo de Trabajo el análisis de las políticas y programas orientados a la recuperación de activos, de conformidad con las disposiciones del capítulo V de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y apoyar aquellos mecanismos eficientes existentes.
  3. Realizar la IV Reunión Especializada de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción en Guatemala durante el primer semestre de 2017, pospuesta de 2016.
- 3.BIS Fortalecer la cooperación e intercambio de información entre los órganos de prevención y lucha contra la corrupción de los países miembros de la CELAC.

## **MIGRACIONES**

1. Continuar dando seguimiento a la implementación de los acuerdos emanados de la V Reunión sobre Migraciones de la CELAC, realizada en la ciudad de Santiago, Chile, los días 8 y 9 de noviembre de 2016.
2. Encomendar a la PPT-CELAC 2017 coordinar la culminación del Documento Conceptual Político sobre Migraciones, , con el propósito de elaborar una Hoja de Ruta que oriente el trabajo a realizarse en el marco de las próximas reuniones sobre este tema. Lo anterior, teniendo en consideración la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, que contiene compromisos para enfrentar los retos en este tema.

- 2.BIS. Continuar con los esfuerzos tendientes a consensuar el texto de la Guía de atención y Asistencia de los niños, Niñas y Adolescentes Migrantes Acompañados y/o No Acompañados consistente con el compromiso de los países de colaborar al logro de ese objetivo.
3. En cumplimiento a lo acordado en la X Reunión de Alto Nivel sobre Migraciones CELAC-UE, celebrada los días 10 y 11 de noviembre de 2016, en la ciudad de Santiago, Chile, elaborar conjuntamente el II Compendio estadístico CELAC-UE sobre Migraciones, además de la Hoja de Ruta, correspondiente al componente migratorio del plan CELAC-UE y la cooperación entre ambas regiones.
4. Participar activamente como miembros de las Naciones Unidas, en el proceso de construcción del “Pacto Mundial sobre migración segura, ordenada y regular”, que concluirá en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el tema, a celebrarse en septiembre 2018.
5. Coordinar para que coincidan las agendas, fechas y sedes de la VI Reunión sobre Migraciones de la CELAC, la XI Reunión de Alto Nivel CELAC-UE sobre Migraciones, y el X Foro Global sobre Migraciones y Desarrollo que se desarrollará en la última semana de junio de 2017 en Berlín.

## **TRABAJO**

1. Realizar la II Reunión del Grupo de Trabajo de la CELAC en materia de Trabajo durante el primer semestre de 2017 para elaborar su Plan de Acción, en sede y fecha por determinar.

## **PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS**

1. Dar cumplimiento a la Declaración de Santo Domingo emanada de la III Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas, celebrada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 3 y 4 de marzo de 2016, continuando con el debate en el seno de la CELAC.
2. Dar cumplimiento a las recomendaciones operativas del documento resultante de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el

Problema Mundial de las Drogas (UNGASS), 2016. Impulsar la implementación en los países de la CELAC de los siete ejes de la Resolución de UNGASS 2106, así como a realizar actividades que den seguimiento a las mismas.

3. Celebrar la IV Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas, en el país sede de la PPT-CELAC, durante el primer semestre de 2017.

## **EDUCACIÓN**

1. Dar seguimiento a los acuerdos emanados de la Declaración de la II Reunión de Ministras y Ministros de Educación de la CELAC, celebrada en San José, Costa Rica, el 21 de abril de 2016.
2. Encomendar a la PPT-CELAC 2017 coordinar la conclusión de la propuesta del Plan de Acción del Grupo de Trabajo sobre Educación, emanada de la I Reunión de Grupo de Trabajo realizada en San José, Costa Rica, el 20 de abril de 2016, para su aprobación a nivel Ministerial y dar paso a su ejecución.
3. Celebrar en el 2017 la II Reunión del Grupo de Trabajo y la III Reunión Ministerial de Educación de la CELAC, en sede y fecha por determinar.

## **CULTURA**

1. Dar seguimiento a las decisiones y recomendaciones acordadas en la IV Reunión de Ministros de Cultura, realizada en Santa Cruz, Bolivia, los días 6 y 7 de octubre de 2016, de donde emanó la Declaración Ministerial sobre Cultura.
2. Reconocer la creación de un grupo de trabajo ad hoc que elaborará durante el 2017 una propuesta de actualización de la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales de 1970, para consideración de los países miembros, de conformidad con la solicitud de los Ministros y Ministras de Cultura de la CELAC.

3. Celebrar la V Reunión de Ministros de Cultura en 2017, con el fin de dar seguimiento a la cooperación cultural y al Plan de Acción Cultural de la CELAC (2015-2020), en sede y fecha por determinar.

## **CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

1. Continuar apoyando los avances del Grupo de Trabajo sobre Talento Humano, coordinado por Costa Rica y del Grupo de Trabajo sobre Gestión del Conocimiento, coordinado por Brasil, conformados durante la II Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología.
2. Dar seguimiento a las recomendaciones acordadas en la III Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología, realizada el 15 de septiembre de 2015, en Quito, Ecuador, con el fin de avanzar en las gestiones de los Grupos de Trabajo de Talento Humano y de Gestión del Conocimiento.
3. Dar seguimiento a los objetivos de la "Agenda Digital eLAC 2018", acordados en la V Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, realizada del 5 al 7 de agosto de 2015, en México.
4. Realizar la IV Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología en base a la Declaratoria de la III Reunión de Altos Funcionarios en CTI 2015 (Plan de Acción y Hoja de Ruta) en el primer semestre de 2017, en sede y fecha por determinar.

## **DESARROLLO SOSTENIBLE**

1. Promover con esfuerzos renovados la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en la Cumbre de las Naciones Unidas, realizada del 25 al 27 de septiembre de 2015, en el marco del 70° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, armonizando los con los programas nacionales de desarrollo y la legislación interna de los países, donde sea necesario, y tomando en consideración las diferentes visiones, modelos, enfoques, realidades y desafíos que se presentan a nivel regional.



2. Invitar a los países de nuestra región que estimen poseer experiencias importantes respecto al avance en la implementación de los ODS y en la consecuente planificación de acuerdo a sus programas estratégicos, particularmente en materia de medición y seguimiento estadístico, a compartir sus experiencias con los demás Estados Miembros de la CELAC, de modo que la implementación de la Agenda 2030 se convierta en una apuesta conjunta por el desarrollo sostenible de toda América Latina y el Caribe.
  3. Apoyar como países miembros de la CEPAL, al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, creado bajo los auspicios de la CEPAL en el 2016, que estará dirigido por los Estados y abierto a la participación de los países de América Latina y el Caribe, como el mecanismo regional para el seguimiento y examen de los avances de la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus metas y sus medios de implementación, con énfasis en el intercambio de buenas prácticas y la identificación de tendencias regionales.
- 3.BIS. Apoyar la efectiva implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) sobre Financiación para el Desarrollo y participar en tanto que países miembros de las Naciones Unidas, de manera sustancial en su proceso de seguimiento, particularmente el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y el Foro de Financiación para el Desarrollo, con el fin de identificar los medios de implementación financieros y no financieros para hacer frente a los retos de la implementación de la Agenda 2030.

## **MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

1. Realizar la III Reunión de Ministros de Ambiente y otras Autoridades Nacionales de Alto Nivel relacionadas con el Cambio Climático, durante el 2017, en el Estado Plurinacional de Bolivia en fecha por determinar, precedida por la II Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente.
2. Encomendar al Grupo de Trabajo de Medio Ambiente considerar la elaboración de una estrategia regional y voluntaria que contribuya a implementación de

metas y compromisos nacionales e internacionales relevantes para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y recursos naturales y la protección de los ecosistemas.

- 2.BIS. Dar seguimiento a la implementación de la Declaración de Cancún adoptada durante la 13<sup>a</sup> Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica celebrada en Cancún, México en diciembre de 2016.

## **GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

1. Celebrar la II Reunión de Altos Funcionarios sobre Gestión Integral de Riesgos de Desastres, durante el año 2017, en sede y fecha por determinar, con el fin de dar seguimiento a los compromisos acordados en la I Reunión celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, los días 28 y 29 de abril de 2016 e impulsar la implementación del Marco Sendai para la reducción de riesgos de desastres 2015-2030 en la región.
2. Participar activamente en la 5ta Plataforma Regional de las Américas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a celebrarse del 7 al 9 de marzo de 2017 en Montreal, Canadá; así como en la 5ta Plataforma Global para la Reducción de Riesgo de Desastres, del 22 al 26 de mayo en Cancún, México.

## **INFRAESTRUCTURA**

1. Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados durante la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza, que tuvo lugar el 5 y 6 de diciembre de 2014, en Montevideo, Uruguay, y avanzar en la definición de la Hoja de Ruta que guíe los trabajos de dicho grupo.
2. Realizar la II Reunión Ministerial sobre Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza, en fecha y sede por determinar.

## **ENERGÍA**

1. Celebrar en el segundo semestre del año 2017, la III Reunión del Grupo Ad Hoc sobre Energía, con el objetivo de revisar la Propuesta del Plan de Trabajo de la CELAC para la Elaboración de la Hoja de Ruta de Desarrollo Energético Sostenible CELAC 2030, en sede y fecha por determinar.
2. Celebrar la VI Reunión Ministerial de Energía al margen de la próxima reunión de OLADE, con el objetivo de aprobar dicho Plan, en sede y fecha por determinar.

## **DESARROLLO PRODUCTIVO INDUSTRIAL**

1. Dar seguimiento a la implementación del Plan de Acción aprobado en la I Reunión de Ministros de Economía e Industria, celebrada los días 10 y 11 de abril de 2014 en San José, Costa Rica.
2. Realizar la II Reunión de Ministros de Economía e Industria en el 2017, en sede y fecha por determinar.

## **COOPERACIÓN**

1. Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos alcanzados en la IV Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación, realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 12 y 13 de enero de 2017, enfocados en la política de Cooperación Sur-Sur y Triangular de la CELAC, destacando lo siguiente: avanzar en la definición de un marco común y desarrollar una estrategia regional para incidir en los procesos regionales y globales para promover el acceso a los flujos de cooperación internacional y para hacer frente al proceso de graduación de los países de renta media; y en el desarrollo de proyectos con impacto en el corto y largo plazo.
2. Dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la Comisión del Grupo de Trabajo conjuntamente con las autoridades haitianas de preparar un diagnóstico de las necesidades de Cooperación de Haití y un Plan de Trabajo.

3. Dar la bienvenida a la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur con ocasión del Cuadragésimo Aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires, que se llevará a cabo entre 2018 y 2019, y encomendar al Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la CELAC que promueva una participación coordinada de sus miembros en dicho Foro y su proceso de preparación, procurando que la perspectiva e intereses de la región esté debidamente reflejada en el resultado de la reunión, sin menoscabo de los grupos de negociación existentes en el marco de las Naciones Unidas.
4. Encomendar al Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional avanzar en la preparación de un posicionamiento regional relativo al papel de la Cooperación Sur-Sur (CSS) en el marco de la Implementación de la Agenda de Desarrollo 2030 y el Cumplimiento de los ODS, que podría ser adoptado en la Reunión Intersesional del Comité de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL, previsto para celebrarse en la Ciudad de México en abril de 2017, previo a la Primera Sesión del Primera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.
5. Encomendar al Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional colaborar con los mecanismos existentes para visibilizar las capacidades, fortalezas, experiencias y políticas públicas exitosas de cada país miembro que puedan ser sujeto de Cooperación Sur-Sur y Triangular.
6. Impulsar como parte de la Cooperación Sur-Sur y Triangular los intercambios de experiencias y buenas prácticas, entre los países de la región, en materia de modelos de política pública para los temas de Seguridad Alimentaria, Agricultura Familiar Medio Ambiente, particularmente la integración de la biodiversidad en los sistemas productivos, Género y otros temas relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
7. Instruir al Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional a trabajar articuladamente con otros mecanismos intrarregionales, a fin de no duplicar esfuerzos en el desarrollo de las acciones y proyectos de cooperación regional.

8. Realizar la V Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional, en sede y fecha por determinar.

## **MECANISMOS Y ORGANISMOS REGIONALES Y SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN**

1. Reiterar el compromiso de la CELAC con el fortalecimiento de la integración en la región, recordando los resultados de la IV Reunión de Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración, celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2015 en Santo Domingo, República Dominicana.
2. Encomendar a los Coordinadores Nacionales que revisen el Documento de Reflexión sobre Convergencia entre los mecanismos y organismos, presentado en la XVII Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC el 30 y 31 de marzo de 2016, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

## **PARTICIPACIÓN EN FOROS INTERNACIONALES**

1. Continuar las reuniones mensuales de Embajadores de los Estados Miembros de la CELAC ante las Naciones Unidas y otras sedes multilaterales, cuando sea posible, con miras a continuar consolidando de manera gradual la coordinación sobre los principales temas de la agenda de la Comunidad donde exista consenso, de conformidad con los mandatos y resultados de las Cumbres y reuniones ministeriales.

## **RELACIONAMIENTOS EXTRARREGIONALES**

1. Continuar con el desarrollo de las relaciones en sus distintos niveles con los Socios Extrarregionales, en consonancia con los acuerdos alcanzados con cada uno de ellos, y continuar los esfuerzos para propiciar el acercamiento y estimular el diálogo con la Unión Africana.
2. Continuar realizando los diálogos Ministeriales del Cuarteto abierto de la CELAC con los Socios Extrarregionales en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, o en otros escenarios determinados por las partes, con el objetivo de evaluar los avances y explorar las potencialidades para fomentar el

desarrollo de estas relaciones, tomando en consideración los consensos de la Comunidad sobre las temáticas a tratar con dichos socios.

## **CELAC-UE**

1. Dar seguimiento a la Declaración de Santo Domingo aprobada en la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores CELAC-UE, celebrada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el día 26 de octubre de 2016.
2. Continuar avanzando en la implementación del Plan de Acción aprobado por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la II Cumbre CELAC-UE, celebrada en la ciudad de Bruselas, Bélgica, los días 10 y 11 de junio de 2015.
3. Celebrar la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC-UE en el segundo semestre de 2017 en El Salvador.

## **FORO CELAC-CHINA**

1. Dar seguimiento a la implementación del Plan de Cooperación CELAC-China 2015-2019 en coordinación con la parte china, y velar por el cumplimiento de las "Disposiciones Institucionales y Reglas de Funcionamiento del Foro CELAC-China".
2. Encomendar al país anfitrión Iniciar los preparativos, conjuntamente con la parte china, para la realización de la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro CELAC-China, que se realizará en enero de 2018 en Santiago, Chile.
3. Ejecutar las actividades previstas en el cronograma para el año 2017, tras su definición en conjunto con la parte china, entre estas el II Foro de Ciencia, Tecnología e Innovación CELAC-China 2017, y la XI Cumbre Empresarial China-América Latina y el Caribe, que tendrá lugar a partir del 30 de noviembre en Punta del Este, Uruguay, y continuar con la coordinación del lugar y fecha de realización de cada una de ellas, en el marco del Plan de Cooperación China-CELAC 2015-2019.

4. Coordinar con la parte china la realización de un taller de capacitación para la elaboración y presentación de proyectos con la finalidad de buscar un mecanismo para el acceso de todos los Estados miembros de la CELAC a los fondos y financiamientos chinos.

### **MECANISMO CELAC-RUSIA**

1. Iniciar la implementación de la cooperación entre la CELAC y la Federación de Rusia, en seguimiento a lo acordado durante la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Cuarteto Ampliado de la CELAC y Rusia, celebrado en la ciudad de Sochi, Rusia, el 14 de noviembre de 2016.
2. Incentivar la participación de los países de la CELAC en el Foro Económico Internacional de San Petersburgo, a realizarse del 1 al 3 de junio de 2017, en coordinación previa con la parte rusa, a fin de incrementar los vínculos económico-comerciales de la región con ese país.

### **MECANISMO CELAC-INDIA**

1. Establecer las líneas de acción para la ejecución de los temas acordados en la Declaración Conjunta para el establecimiento del Mecanismo Permanente de Dialogo Político y Cooperación de la CELAC con la República de la India, adoptada durante la Reunión del Cuarteto de Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC y la India, celebrada el 22 de septiembre de 2016, en el marco de la 71 Asamblea General de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.
2. Acordar los temas de agenda a ser abordados en la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Cuarteto Ampliado de la CELAC e India, en el marco del Mecanismo, a celebrarse en el 2017.

### **CELAC-COREA**

1. Dar continuidad a las actividades exploratorias para el acercamiento de las relaciones y para el conocimiento mutuo entre la CELAC y Corea, con vistas a

análisis futuro sobre la viabilidad de establecer formalmente un Mecanismo CELAC-Corea.

2. Realizar una reunión a nivel del Cuarteto de Ministros de Relaciones Exteriores de CELAC-Corea, en el marco de las actividades del Foro de Cooperación de América Latina-Asia del Este (FOCALAE), que tendrá lugar en el mes de mayo de 2017, en Seúl, Corea.

### **CELAC- TURQUÍA**

1. Avanzar en el diálogo exploratorio con Turquía, para identificar iniciativas y áreas de relacionamiento de interés común, a través de talleres para difusión del conocimiento mutuo entre las partes.
2. Realizar una conferencia conjunta CELAC-Turquía-CEPAL sobre la Cooperación Económica, propuesta por la República de Turquía, a ser celebrada en Turquía, en el primer semestre de 2017.

Punta Cana, República Dominicana, 25 de enero de 2017.